



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 75-2026
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor **JOSÉ MIGUEL DE PAZ CALDERÓN**, Analista III del Departamento de Desarrollo de Software de la Dirección General de Informática, en nota de fecha 7 de febrero de 2026, ampliada por nota de fecha 17 de febrero del presente año, solicita ayuda económica para cubrir gastos de graduación por haber obtenido el título de Ingeniero en Sistemas de Información y Ciencias de la Computación en la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, acompañando para copia de boleta de pago número 8552109, emitido por esa casa de estudios superiores, con fecha 6 de enero del año en curso;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Finanzas y Recursos Humanos, así como la Coordinadora IV de la Coordinación Jurídico Administrativo, emiten Opinión Favorable Conjunta número CJA-28-2026, de fecha 25 de febrero del presente año, en la cual consideran viable conceder la ayuda económica por la suma de **DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,000.00)**, solicitada por el señor **JOSÉ MIGUEL DE PAZ CALDERÓN**, Analista III del Departamento de Desarrollo de Software de la Dirección General de Informática, por haber obtenido el título de Ingeniero en Sistemas de Información y Ciencias de la Computación en la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

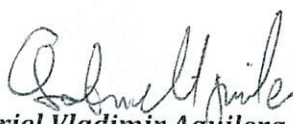
ARTÍCULO 1º: Conceder al señor **JOSÉ MIGUEL DE PAZ CALDERÓN**, Analista III del Departamento de Desarrollo de Software de la Dirección General de Informática, ayuda económica para cubrir gastos de graduación en que incurrió, hasta por la cantidad de **DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,000.00)**;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de marzo de dos mil veintiséis.

COMUNÍQUESE:


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal I


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Presidente


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal II

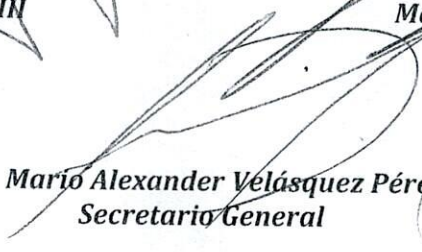




Tribunal Supremo Electoral


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal III


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal V


Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

